



**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

1/33



ORDINARIA 37

ASUNTO:

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A PROPONER A LA LXII (SEXAGÉSIMA SEGUNDA) LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS UNA INICIATIVA DE PROYECTO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, EN VIRTUD DE EXPEDIR POR PARTE DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL ACTAS INTERMUNICIPALES Y PODERLES APLICAR UN VALOR DE COBRO DE 2.090 UMAS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A MODIFICAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS. EN VIRTUD DE INSERTAR EL AUMENTO DE UN BONO DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A LOS PUESTOS DE POLICÍA PRIMERO, POLICÍA SEGUNDO, POLICÍA TERCERO Y POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, PROPIEDAD DE SUCESTORES DE SEVERIANA DÍAZ SAUCEDO, CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-59 HECTÁREAS. ASÍ MISMO, AUTORIZAR AL LICENCIADO SERGIO GARCÍA CATAÑEDA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, COMO AL C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS NEGOCIACIONES Y LOS TRÁMITES DE LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN INMUEBLE.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. KARLA JANETH FLORES MURO, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE 12 TORNILLOS PARA CRANEOPATÍA YA QUE SU HIJO JUAN ANDRÉS SALDAÑA FLORES DE 7 AÑOS DE EDAD SUFRIÓ UN DERRAME CEREBRAL Y REQUIERE UNA CIRUGÍA TENIENDO UN COSTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFÍN, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS FUNERARIOS DE SU SEÑORA MADRE NOHEMI DELFIN MARTINEZ, QUIEN SON DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día siete del mes de mayo del año Dos Mil Diez y Ocho, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA RIVERA GÓMEZ, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA, Presidente Municipal de Río Grande y asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número TREINTA Y SIETE bajo el siguiente:



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

2/33



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
 - 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
 - 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
 - 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a proponer a la LXII (Sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro 2.090 UMAS.
 - 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, relativo a modificar el Catálogo de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas. En virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N.) mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.
 - 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo, con una superficie de 6-00-59 hectáreas. Así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.
 - 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. KARLA JANETH FLORES MURO, para solicitar apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para craneopatía, ya que su hijo JUAN ANDRÉS SALDAÑA FLORES de 7 años de edad sufrió un derrame cerebral y requiere una cirugía teniendo un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFIN, para solicitar apoyo económico para gastos funerarios de su señora madre Nohemí Delfín Martínez, quien son de escasos recursos económicos.
 - 9.- Correspondencia recibida.
 - 10.- Asuntos generales.
 - 11.- Clausura de la sesión.
- C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Buenas tardes Síndica Municipal, señoras y señores Regidores, sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número TREINTA Y SIETE, del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento Constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA



Zacatecas, artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zac., da principio a esta Sesión, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

C. LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procederé a dar lista de asistencia.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ	PRESENTE
CIUDADANA ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	JUSTIFICADA
CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MÉDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA



CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano Ingeniero Marco Vinicio Delgado Muro, me habló que esta por llegar.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que hay un total de 16 integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se encuentran presentes 15 integrantes por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar me permito declarar formalmente instalada esta Sesión de Cabildo siendo las diez cuarenta y cuatro horas del día siete del mes de mayo del año dos mil diez y ocho y válidos los acuerdos que de ella emanen.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del Orden del Día, le pido señor secretario de cuenta de la lectura del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta de la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, relativo a proponer a la LXII (Sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, relativo a modificar el Catálogo de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas. En virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N.) mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas propiedad de sucesores de Severiana Díaz



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

5/33

Saucedo, eh, el primer orden del día decía con una superficie de 6-00-59 hectáreas pero luego se corrigió esta superficie con el plano que ya mando la arquitecta Ariana y para efectos de que vaya bien el dictamen sustentado, el dictamen, solicito se cambie de 6 hectáreas con 59 áreas se cambie a 5 áreas, 94 hectáreas, 33 para que quede asentado debidamente en el orden del día. Así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. KARLA JANETH FLORES MURO, para solicitar apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para craneopatía, ya que su hijo JUAN ANDRÉS SALDAÑA FLORES de 7 años de edad sufrió un derrame cerebral y requiere una cirugía teniendo un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFIN, para solicitar apoyo económico para gastos funerarios de su señora madre Nohemí Delfín Martínez, quien son de escasos recursos económicos.

9.- Correspondencia recibida.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quien esté a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD la lectura y aprobación del orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: En el punto número 4 es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de gobierno, relativo a proponer a la LXII (Sexagésima Legislatura) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

6/33

Oficialía del Registro Civil, Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS, para lo cual me permito solicitar al secretario de gobierno, licenciado Sergio García Castañeda de cuenta del Dictamen en mención.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta del dictamen en mención.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24 y 27, del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a proponer a la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. La licenciada Yaneth Gutiérrez Luna y el Contador Público Jorge Díaz González; titular de la Oficialía del Registro Civil y Director de Finanzas del Municipio de Río Grande, Zacatecas, hicieron llegar a la Secretaría del republicano Ayuntamiento un escrito tocante a proponer un punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno, como al Pleno de esta Asamblea Municipal, para proponer a la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio; el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 60 de la Ley Orgánica del Municipio. El republicano Ayuntamiento tiene la facultad de gobernar al municipio y la potestad de proponer cambios sustanciales en la normatividad interna, para llevar a cabo un gobierno eficaz.

RESULTANDO TERCERO. La Legislatura del Estado tiene atribuciones para iniciar, derogar y otorgar leyes, decretos y acuerdos en todas aquellas materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación, en términos del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal sentido tiene la competencia y la capacidad legal de llevar a cabo el procedimiento legislativo que le proponer el republicano Ayuntamiento una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

RESULTANDO CUARTO. La Legislatura del Estado tiene atribuciones para aprobar las leyes de ingresos y conocer de los presupuestos de egresos de los Ayuntamientos, así como determinar la base, montos y plazos sobre los cuales se recibirán las participaciones de conformidad con lo que señale la ley reglamentara, lo anterior está prescrito en el artículo 22 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En tal virtud, la legislatura se encuentra ajustado a derecho para



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

7/33

conocer, dictaminar y aprobar en su caso la modificación y adición de una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

RESULTANDO QUINTO. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, es sujeto facultado y tiene la competencia legal para someter a consideración del Congreso Legislativo Local una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una Ley, Decreto o Acuerdo según lo establece el precepto legal del artículo 46 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Por consiguiente, el republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para proponer una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 86, I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública se encuentra ajustada a Derecho para dictaminar el asunto que se presente.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Los artículos 1, 3, 4 y 60 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio, le faculta al Republicano Ayuntamiento y a la respectiva Comisión edilicia de Gobernación para aprobar el Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a proponer a la LXII (sexagésima segunda) legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil, Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen de la Comisión de Gobierno Relativo a proponer a la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas; y a la Dirección de Finanzas del Estado y del Municipio; a la Comisión de Gobierno del Municipio.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 3 de mayo de 2018.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL	



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA



CARDONA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ. - Regidora Republicano Ayuntamiento: A que equivale el 2.090 de UMAS.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: \$168.45.

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Le costaría a la gente que venga a sacar las actas de otros municipios.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más participación, procedemos a votar.

CIUDADANA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si buenos días este no, el costo ya está nada mas no estaba dentro de la Ley, el costo ya se hace desde hace tiempo.

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Entonces para que lo ponen ahorita.

CIUDADANA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Se va a meter dentro de la Ley de Ingresos, no estaba dentro de la Ley.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más participación, procedemos a votar, quien este a favor del dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a proponer a la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas, una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.



**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

9/33

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Por MAYORÍA.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: A perdón, por MAYORIA, voto en contra quienes?

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Yo.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Abstenciones no hay verdad.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se aprueba por MAYORÍA el Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a proponer a la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Estado de Zacatecas una iniciativa de proyecto para modificar y adicionar una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Antes de seguir, aquí ya se tiene la iniciativa la modificación a la ley que se hace a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, aquí está ya elaborada la iniciativa este ya viene todo lo que requiere la técnica legislativa para hacer una iniciativa, aquí ya nada más se las vamos a pasar para que firmen todos los regidores porque tiene que ir firmado por el presidente, por el secretario, por el tesorero municipal, la síndica y por todos los regidores del municipio, ya una vez que tengamos este documento ya firmado entonces se ratifica y se manda por correo a la Legislatura del Estado para que haga el trámite legislativo correspondiente, se lo paso aquí a Toñita para que la firmen.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: De Río Grande, Zacatecas en virtud de expedir por parte de la Oficialía del Registro Civil Actas Intermunicipales y poderles aplicar un valor de cobro de 2.090 UMAS.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- En el punto número cinco es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a modificar el catálogo de puestos de la dirección de seguridad pública municipal de Río Grande, Zacatecas en virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 mensuales a los puestos de policía primero, policía segundo, policía tercero y policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, para lo cual le solicito al secretario de Gobierno, licenciado Sergio García Castañeda de cuenta del Dictamen en mención.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del Dictamen en mención.

"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

10/33

DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a modificar el catálogo de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas. En virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. El Licenciado Gilberto Jiménez Ceballos, encargado del Departamento de Personal e integrante de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública hizo llegar un documento a esta Secretaría del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, para que se pusiese a consideración una modificación relativa al Catálogo de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para procesar un aumento de un Bono de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO. En Sesión ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública con fecha de 12 de marzo de 2018, se hizo llegar un documento por parte del Tesorero Municipal C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, para solicitar que fuese autorizado un Bono de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio. Cabe hacer mención que dicho aumento fue votado y autorizado por UNANIMIDAD de los comisionados presentes.

RESULTANDO TERCERO. El Catálogo de puestos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas, fue modificada por vez primera a través de un dictamen de la Comisión de Gobierno el día 4 de septiembre de 2017 y se subió al pleno del cabildo en sesión ordinaria número 23 de carácter ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2017, y fue aprobada la modificación con el sentido de homologar los salarios de los elementos de Seguridad Pública. Los cuales quedaron de la siguiente manera:

RESULTANDO CUARTO. Cabe hacer mención, que por acuerdo del republicano Ayuntamiento, de la Sesión Ordinaria número 35 de fecha 26 de marzo de 2018 se acordó un aumento del 2% para el caso del personal no sindicalizado, retroactivo al mes de enero del presente año. Por consecuencia para efectos de aplicar el Bono de despensa Mensual, ya se encuentra contemplado dicho aumento en el Catálogo de Puestos. En tal sentido se ve reflejado este aumento en la quinta columna de la tabla donde se contempla el 2% el aumento referido. Para mayor abundamiento de lo antes explicado se agrega la siguiente tabla.

RESULTANDO QUINTO. Ahora bien la segunda modificación del Catálogo de puestos consiste en argumentar lo que está contemplado en el segundo resultando de este dictamen, en donde se agrega una sexta columna en donde se describe el BONO DE DESPENSA MENSUAL que consiste en una cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Policía Primero, Policía Segundo y Policía Tercero y Policía.

CONSIDERANDOS



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

11/33

CONSIDERANDO PRIMERO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública se encuentra ajustada a Derecho para dictaminar el asunto que se presenta.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Los artículos 60 fracción I, inciso H, 240 fracciones VII de la Ley Orgánica del Municipio, le faculta al Republicano Ayuntamiento y a la respectiva Comisión edilicia de Gobernación para aprobar la modificación del presente Catálogo de puestos de la dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión de Gobernación.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a modificar el catálogo de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas. En virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública del Estado, del Municipio a la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y al Departamento de Recursos Humanos del Municipio.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 3 de mayo de 2018

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

12/33



	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.				
	DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTOS			Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO	
				Revisión: 00	
				Fecha: Abril 2017	
				Página: 1 de 1	

Código del Puesto	Nombre del Puesto	Número de Plazas	Área Adscripción	Sueldo Bruto	Salario Neto
DSP-17-04-001	COMISARIO	1	DSPM	\$ 26,000.00	\$ 20,583.95
DSP-17-04-002	POLICIA PRIMERO	1	DSPM	\$ 12,383.28	\$ 10,453.10
DSP-17-04-003	POLICIA SEGUNDO	2	DSPM	\$ 10,319.40	\$ 8,900.45
DSP-17-04-004	POLICIA TERCERO	12	DSPM	\$ 8,599.50	\$ 7,548.09
DSP-17-04-005	POLICIA SEGUNDO JEFE DE UNIDAD DE REACCION	1	DSPM	\$ 10,319.40	\$ 8,900.45
DSP-17-04-006	POLICIA TERCERO UNIDAD DE REACCIÓN	2	DSPM	\$ 8,599.50	\$ 7,548.09
DSP-17-04-007	POLICIA SEGUNDO JEFE UNIDAD DE ANALISIS	1	DSPM	\$ 10,319.40	\$ 8,900.45
DSP-17-04-008	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	2	DSPM	\$ 7,166.25	\$ 6,598.72
DSP-17-04-009	POLICIA	29	DSPM	\$ 7,166.25	\$ 6,598.72



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

13/33



	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 02
		Fecha: Abril 2018
	Página: 1 de 1	

CATALOGO DE PUESTOS

Código del Puesto	Nombre del Puesto	Número de Plazas	Área Adscripción	Sueldo Bruto Mensual	Bono Despesa Mensual	Total, Percepciones Mensuales
DSP-17-04-001	COMISARIO	1	DSPM	\$26,520.00	\$0.00	\$26,520.00
DSP-17-04-002	POLICÍA PRIMERO	1	DSPM	\$12,630.95	\$1,000.00	\$13,630.95
DSP-17-04-003	POLICÍA SEGUNDO	2	DSPM	\$10,525.79	\$1,000.00	\$11,525.79
DSP-17-04-004	POLICÍA TERCERO	12	DSPM	\$8,771.49	\$1,000.00	\$9,771.49
DSP-17-04-005	POLICÍA SEGUNDO JEFE DE UNIDAD DE REACCIÓN	1	DSPM	\$10,319.40	\$0.00	\$10,319.40
DSP-17-04-006	POLICÍA TERCERO UNIDAD DE REACCIÓN	2	DSPM	\$8,599.50	\$0.00	\$8,599.50
DSP-17-04-007	POLICÍA SEGUNDO JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS	1	DSPM	\$10,319.40	\$0.00	\$10,319.40
DSP-17-04-008	POLICÍA UNIDAD DE ANÁLISIS	2	DSPM	\$7,309.58	\$0.00	\$7,309.58
DSP-17-04-009	POLICÍA	29	DSPM	\$7,309.58	\$1,000.00	\$8,309.58

CIUDADANO LICENCIADOSERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Bueno este, los mandamos llamar para, a los integrantes de la policía para hacerles unas recomendaciones como se las hicimos al director de policía, creo que estamos aquí para resguardar el orden de policía y buen gobierno del municipio, guardar la integridad de la población, vimos la necesidad la comisión, nosotros como comisión de gobierno y ponerla al pleno a los demás compañeros para no aumentarles un sueldo, darles un incentivo más para que sirvan con mayor disposición y porque no, mayor capacidad a la ciudadanía, creo que la ciudadanía que ahora tenemos merece más atención y menos molestias si no simplemente cuidar el buen orden, no andar pidiendo que los apoyen, creo que se les está dando un sueldo justo hasta ahora, digno de su investidura de cuidar a la ciudadanía, yo pienso que ganaban una cosa demasiado precaria y ahora creo que es un sueldo digno para sus familias, no creo que tengan la necesidad de andar molestando a la ciudadanía, la ciudadanía simplemente algún desmán que haiga, procuren que esté en orden todo, canalizar a donde tengan que canalizar, algún hecho, alguna acción, pero tienen que cuidar el orden sin andar molestando la moral particular en esta ciudadanía porque hemos tenido nosotros



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

14/33



como regidores quejas constantemente y hemos como se dice, por ahí, acumulando todo tipo de quejas, se lo hemos hecho saber a nuestro director y creo que se las ha hecho saber a ustedes, pero queríamos todos tenemos una queja y fuerte del proceder de ustedes, cada uno tiene una queja que a la mejor se las va a externar ahorita y no decimos nombres por proteger a nuestros conciudadanos y están aquí vuelvo a ser reiterativo para cuidar el orden de la ciudadanía, la integridad de la ciudadanía, creo que tenemos policías auxiliares más arriba, instancias para que canalicen, pero cuidar a la ciudadanía, es cuánto y felicidades por su bono, creo que su familia lo merece, no ustedes, si no su familia, creo que ustedes están prestando un servicio para que viva su familia dignamente y creo que se los estamos dando, es cuanto señor.

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Buenos días o tardes no sé qué sea, este, cuantas personas son a las que se les va a dar el bono en total.

CIUDADANO L.I. GILBERTO JIMENEZ CEBALLOS.- Encargado del Departamento de Recursos Humanos: Aquí los compañeros son 14.

CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno yo nada mas este, quería el micrófono para felicitarlos porque han aceptado ese empleo porque a muchos municipios les falta verdad, falta seguridad porque muchas personas pues no quieren verdad, por el tiempo en que estamos viviendo desgraciadamente, yo los felicito y como todo lo que aquí dijo el compañero Santiago pues adelante, hay que tener mucho cuidado con los asuntos de la ciudadanía, muchas felicidades.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeras, compañeros regidores, señor presidente, señorita síndico buenos días, muy breve nada más para decirles a todos los compañeros aquí presentes que incluidos nosotros como regidores, que todo nuestro trabajo es mejorable todo lo podemos mejorar poniendo nuestro empeño y nuestra capacidad a beneficio de la ciudadanía de Río Grande yo quiero decirles a nuestros compañeros de trabajo, en la dirección de seguridad pública que este tipo de incentivos, son incentivos a su trabajo, son incentivos a esta labor que ustedes desempeñan tan importante en todos los sentidos y a la comisión de Gobernación cuando llego este punto inmediatamente estuvimos de acuerdo por unanimidad, otorgarles este estímulo, este aumento en bono, porque estuvimos de acuerdo unánimes, porque sabemos del trabajo, sabemos de su riesgo, sabemos que si son 18 o 20 para casi 70 mil habitantes pues es un trabajo que hay que reconocer día con día, repito para terminar, todo trabajo es perfectible día con día y yo creo que no va a ser la excepción ahorita en cabildo la unanimidad de este bono que aunque por ahí esta una cifra, prácticamente es el reconocimiento, reconocerles su trabajo a todos los integrantes de la dirección de seguridad pública, principalmente a los operativos a los que andan día con día cuidando a la ciudadanía, las ciudades, las comunidades y a la gente, felicidades y que esto compañeros, a todos los presentes, sirva precisamente de ese estímulo a mejorar día con día, yo sé que sí lo van a lograr, gracias.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más participación procedemos a votar, quien esté a favor del Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a modificar el catálogo de puestos de la



**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

15/33

dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas, en virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a modificar el catálogo de puestos de la dirección de seguridad pública municipal de Río Grande, Zacatecas. En virtud de insertar el aumento de un BONO de \$1,000.00 mensuales a los puestos de Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: En este punto quieren los regidores platicar con los elementos de seguridad pública para lo cual solicito a los regidores hacer uso de la palabra, adelante Juanita.

CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Con su permiso señor presidente, compañeros regidores también para pedirles yo sé que algunos anduvimos haciendo ahí el cálculo de sus sueldos pues la verdad si es, no muy bueno pero bueno con esto ojala y se pueda incentivar para que ustedes hagan también un buen trabajo muchachos la verdad la ciudadanía necesita mucho de ustedes y si ustedes lo hacen con responsabilidad les aseguro que ellos también colaboran con ustedes si usted es lo hacen en buen término también la ciudadanía va a corresponder de la misma manera, gracias.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Gracias Juanita.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: Buenos días, con su permiso señor presidente, señor secretario, señores y señoras regidoras, más que nada yo quisiera felicitarlos, yo soy de Río Grande y he vivido 38 años de mi vida aquí en Río Grande gracias a Dios y hagan de cuenta que anteriormente siempre se veía descuidada totalmente lo que era seguridad pública, sin uniformes, sin vehículos, sin nada se podría decir hoy de una policía grande veo elementos calificados y ahorita si a lo mejor este bono es un incentivo como decía el señor regidor Félix y más que nada felicitarlos por su trabajo hoy ya los veo uniformados anteriormente ni uniformes tenían, yo los felicito van por muy buen camino y enhorabuena, es todo gracias, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Yo también quiero hacer mención, primeramente buenos días verdad, yo también quiero hacer mención con ustedes policías municipales a su capitán, felicitarlos verdad por su ardua labor que tienen, yo sé que no es una labor nada fácil,



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

16/33

es una labor de cierta forma peligrosa verdad, entonces mis felicitaciones también igual que Yolita este, también los veo mucho muy diferentes no se había visto una policía jamás así verdad, tan bien vestidos, tan bien portados nomas que pues también de esto felicitaciones pero también los voy a llevar a una llamadita de atención verdad por ahí nos han estado llegando quejas de que en vez de estar en su lugar como debe de ser andan por ahí en las orillas persiguiendo y siguiendo parejitas, parejitas ellas que están en la intimidad por allá no se tomándose unas cervezas, haciendo no sé qué verdad pero, no se vale sí, yo creo que hay que ser respetuosos con ellos porque pues yo no los veo que están aquí en el centro o que están aquí en el malecón ellos andan allá en sus rondas por allá quien sabe en donde, entonces que esa morbosidad no nos gane y no les llegue a ese lado por favor se los pido que no se vuelva a repetir esas quejas y hagan el trabajo como debe ser aquí en Río Grande en su municipio y en sus comunidades que es donde más los necesitamos a que anden buscando por allá cosas que no deben de buscar, gracias, felicidades.

CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si muchachos también pedirles el otro día subieron por ahí al face una patrulla dentro de un bote de expendio de cerveza y la verdad o sea pues si yo sé que a la mejor iban por algo de trabajo pero este, perdón no eran ustedes, era de tránsito.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Buenos días otra vez, nada más aparte de reiterarles nuestro reconocimiento y la idea de que, el trabajo de todos es perfectible, es mejorable eh, si me gustaría así como los regidores, presidente y síndico han sido breves a mi si me gustaría escuchar en voz de uno de ustedes un mensaje también como compañeros de trabajo que todos son y que todos somos, gracias.

CIUDADANO CAPITAN HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ.- Director de Seguridad Pública: Si me permiten y adelantándome un poquito a todos los demás yo quisiera primero pues agradecer el reconocimiento al trabajo no mío definitivamente si no de nosotros que definitivamente no ha sido sencillo, ni ha sido fácil y como bien dice nuestra síndica pues anteriormente no se contaba con el respaldo y el apoyo de toda la administración, ustedes en esta administración, definitivamente este trabajo no lo hacemos nosotros solos, lo hacemos todos con el respaldo y el apoyo de ustedes, definitivamente no es un trabajo muy sencillo, definitivamente es muy cierto que ahorita ya tenemos un sueldo digno, decoroso, no lo considero justo todavía pero digno y decoroso de alguna manera pues si bien es cierto que hay limitantes, tenemos muchas limitantes en cuanto a las cuestiones administrativas y más las económicas como para un aumento de sueldo pero si agradecemos que sea a manera de un bono y que de alguna manera tenemos que seguir esforzándonos para conservarlo porque sigue siendo un bono y tenemos que esforzarnos y continuar esforzándonos como hasta ahora incluso un poco más para conservarlo, si agradezco mucho la atención y el reconocimiento de ustedes, muchísimas gracias y definitivamente si, seguimos siendo perfectibles y nos falta mucho camino por andar pero creo que las bases y los precedentes ya están sentados tenemos ya los uniformes como bien dicen, estamos todavía en espera de armamento que ya está solicitado y pagado incluso, el día de ayer me notificaron ya tenemos uniformes que se encuentran ya en Zacatecas por ahí vamos a molestarlo con el pago, pero ya tenemos más uniformes y más botas y tenemos ahorita en la actualidad para que en nuestro pequeño almacén que ahora ya



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

17/33



podemos decir que aunque es pequeño tenemos un almacén y tenemos unas instalaciones que tenían cinco años construidas poco mas poco menos y con las modificaciones que se han estado haciendo que aunque no se han terminado en su totalidad la primera etapa porque tenemos contemplado todavía la pavimentación de las vías de acceso y además todavía una segunda etapa con una pequeña área de adiestramiento que también va a ser un área verde, vamos a tener las mejores instalaciones a lo mejor sin atreverme a decir que del estado porque vamos a, está todavía el municipio de Zacatecas y la dirección de seguridad pública van a estar, la secretaría de seguridad pública van a tener todavía mejores instalaciones pero vamos a tener algunos detalles como es nuestro depósito de armamento que no hay otro que tenga las características en el estado como con este y vuelvo a repetir, agradecer el reconocimiento yo quisiera que me permitieran que algún elemento pudiera expresar.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Nada más antes que pase el micrófono a los elementos, voy a ser reiterativo que bien que agarró el tema este, la síndico, los regidores, voy a ser reiterativo yo no quería tomar el tema pero lo toco el presidente muy acertadamente pero si este, nos preocupa mucho a todos los regidores que todos tenemos queja de la molestia que tienen este la ciudadanía (inaudible) una propiedad privada o algo, creo que ahora a nosotros como gobernación y como equipo porque también tenemos un equipo creo que vamos a corresponder bien a la ciudadanía yo pienso que independientemente de que estamos puchándole para tener mejores elementos, ustedes son los mejores elementos que se han este, seleccionado y han calificado con exámenes de todo tipo entonces son unas personas privilegiadas, privilegiadas al servir al municipio y nosotros también privilegiados porque también estamos en el mismo rubro de servir al municipio de sacar mejor esta administración en sacar lo mejor de nosotros para servir a la ciudadanía, entonces este, independientemente de las cosas, vamos a servir lo mejor que podamos, adelante.

CIUDADANO AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Primero que nada, buenos a todos los presentes aquí en esta sala, pues bueno yo hablo en representación de todos mis compañeros pues nada más para agradecerles por este incentivo que nos han otorgado el día de hoy, pues para nosotros es muy importante no, la motivación que nos den nuestras autoridades por el hecho de que sabemos que como dijo el capitán no es un sueldo justo sí, porque un policía expone su vida día a día, todos los días, entonces pues no es justo el sueldo pero es algo digno sí y con este incentivo pues yo creo que la mayoría de mis compañeros estamos agradecidos, estamos contentos de que se haya aprobado, en cuestión de las quejas o de las sugerencias como la que nos hizo aquí el señor presidente yo creo que es muy importante empezar por nuestros hogares no, la educación finalmente se da en la casa si, si nosotros tenemos hijos no tienen por qué andar en esas horas de la noche en ese tipo de lugares exponiéndose si, para todo hay lugares, esta peligrosísimo y más en estos tiempos, créanme no se trata de morbosidad como lo dijo el señor presidente sí, es a manera de prevención y no lo hacemos siempre es cuando pasamos vemos un vehículo, solo, abandonado, nosotros no sabemos si la persona está armada, si pretende robar si es a manera de seguridad, de antemano muchas gracias a todos ustedes y bueno sería todo.

AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Buenos días a todos, eh, yo nada más tengo una pequeña pregunta aquí en representación de mis compañeros que somos no policías



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

18/33

verdad estamos de auxiliares y queremos saber si a nosotros también se nos puede hacer pues la (inaudible) del bono.

CIUDADANO L.I. GILBERTO JIMÉNEZ CEBALLOS.- Encargado del Departamento de Recursos Humanos: Bueno primeramente buenos días gracias por la atención este la situación al respecto es de que el catálogo de seguridad pública nos maneja personal que haya cumplido los requisitos de certificación y esa pues ahora sí que por eso hay esa distinción de ahora sí que los azules y los grises ya que ustedes están para apoyar a seguridad pública y fueron contratados pero para que en el mediano plazo ustedes sean mandados a lo que es academia y certificación una vez que ustedes aprueben dichos conceptos pues ya estarían en el mismo a par de ellos, además recordarles que ustedes son por contrato, tiempo eventual, mientras tanto van y presentan sus certificaciones correspondientes, por lo tanto pues no pueden ahorita ser tratados como policías si.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Les agradecemos su presencia lo que es al departamento de seguridad pública, al capitán muchas gracias, si, gracias por estar aquí con nosotros se los agradecemos, enhorabuena deseo que ese bono que a ustedes se les acaba de aprobar que sea para bien de sus familias, estoy seguro que así será, muchas gracias por su presencia y adelante, ánimo a echarle todos los kilos.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: En el punto número seis es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo, con una superficie de 5-94-33 hectáreas, así mismo, autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como al contador público Jorge Díaz González, Tesorero Municipal para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble para lo cual le solicito al secretario de Gobierno licenciado Sergio García Castañeda de cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta del dictamen en mención.

Relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33, así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. La licenciada Yaneth Gutiérrez Luna, Titular de la Oficialía Municipal del Registro Civil le hace la solicitud al Contador Público Jorge Díaz González, Director de Finanzas del republicano Ayuntamiento relativo a adquirir un bien inmueble con el propósito de ampliar las reservas territoriales del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, está obligado a adquirir los inmuebles que circulan los centros de población a efecto de integrar un área de reserva urbana destinada a satisfacer las necesidades del



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

19/33

crecimiento poblacional, en este caso se requiere adquirir una reserva territorial para construir un nuevo panteón municipal; un corralón; un parque vehicular y un taller para mantenimiento vehicular. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 189 de la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO TERCERO. De conformidad con el artículo 74 fracción VII del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Río Grande, Zacatecas faculta a la tesorería municipal dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

El artículo 106 fracción III, del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Río Grande, Zacatecas, faculta al republicano Ayuntamiento promover ante las autoridades competentes las acciones necesarias para obtener la declaratoria de creación de reservas territoriales dentro de su jurisdicción.

RESULTANDO CUARTO. La adquisición del predio en mención tiene la característica de pertenecer al conjunto de bienes de dominio privado, una vez que éste pase a formar parte de la reserva territorial municipal, se hará la declaratoria correspondiente, para describirla de dominio público es decir cuando el inmueble sea destinado al uso común a un servicio público, o alguna de las actividades que se equiparen a un servicio público, así como que se utilicen para tal fin. Esto está comprendido en el artículo 9 de la Ley de Patrimonio del Estado y de los Municipios.

RESULTANDO QUINTO. Ahora bien, el artículo 17 de la Ley de Patrimonio del Estado y de los Municipios, instituye al Municipio que, para satisfacer los requerimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles de las entidades públicas, deberán de observar los siguientes lineamientos:

- I. Verificar si el requerimiento de bienes corresponde al programa y presupuesto anual aprobado y a la autorización presupuestal de inversión.
- II. Tomar en cuenta la justificación o suficiencia presupuestal y las prioridades relacionadas con sus planes y programas.
- III. Ponderar la cuantía y las cualidades de los bienes solicitados según sus características y en su caso su ubicación, así como las necesidades a cubrir; y IV. Revisar los inventarios y catálogo del patrimonio existente y disponible.

RESULTANDO SEXTO. El artículo 21 de la Ley en mención prescribe que, en las adquisiciones de bienes inmuebles para cubrir necesidades de orden público, se podrá convenir con los poseedores derivados o precarios, la forma y términos conforme a los cuales se darán por terminadas las relaciones jurídicas que otorguen la posesión del bien.

El monto del pago o de la indemnización en su caso se dictaminará mediante avalúo comercial.

Por consiguiente, el artículo 24 de la misma ley indica que la adquisición de inmuebles, su arrendamiento, construcción, reconstrucción, adaptación, conservación y mantenimiento, requerirá de estudio, proyecto o programa, que previamente a su anuencia valore la autoridad correspondiente.

CONSIDERANDOS



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

20/33

CONSIDERANDO PRIMERO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública se encuentra ajustada a Derecho para dictaminar el asunto que se le ha presentado.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 60 fracción I inciso (F) fracción III inciso (D) e inciso (K) de la Ley Orgánica del Municipio, es competente, tiene capacidad y se le atribuye la facultad a la republicana comisión de Gobernación, así como a la Asamblea Municipal constituida el de dictaminar, aprobar y autorizar la adquisición de un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiano Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33 hectáreas. Así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación

NÚMERO UNO. Adquirir un bien inmueble ubicado en la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33 hectáreas. Así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento, certificar y notificar dicho acuerdo a las Direcciones de Finanzas, de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, al Presidente y Síndica Municipal.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 3 de mayo de 2018

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande,



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

21/33

Zacatecas, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33, así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. La licenciada Yaneth Gutiérrez Luna, Titular de la Oficialía Municipal del Registro Civil le hace la solicitud al Contador Público Jorge Díaz González, Director de Finanzas del republicano Ayuntamiento relativo a adquirir un bien inmueble con el propósito de ampliar las reservas territoriales del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, está obligado a adquirir los inmuebles que circulan los centros de población a efecto de integrar un área de reserva urbana destinada a satisfacer las necesidades del crecimiento poblacional, en este caso se requiere adquirir una reserva territorial para construir un nuevo panteón municipal; un corralón; un parque vehicular y un taller para mantenimiento vehicular. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 189 de la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO TERCERO. De conformidad con el artículo 74 fracción VII del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Río Grande, Zacatecas faculta a la tesorería municipal dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

El artículo 106 fracción III, del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Río Grande, Zacatecas, faculta al republicano Ayuntamiento promover ante las autoridades competentes las acciones necesarias para obtener la declaratoria de creación de reservas territoriales dentro de su jurisdicción.

RESULTANDO CUARTO. La adquisición del predio en mención tiene la característica de pertenecer al conjunto de bienes de dominio privado, una vez que éste pase a formar parte de la reserva territorial municipal, se hará la declaratoria correspondiente, para describirla de dominio público es decir cuando el inmueble sea destinado al uso común a un servicio público, o alguna de las actividades que se equiparen a un servicio público, así como que se utilicen para tal fin. Esto está comprendido en el artículo 9 de la Ley de Patrimonio del Estado y de los Municipios.

RESULTANDO QUINTO. Ahora bien, el artículo 17 de la Ley de Patrimonio del Estado y de los Municipios, instituye al Municipio que, para satisfacer los requerimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles de las entidades públicas, deberán de observar los siguientes lineamientos:

- IV. Verificar si el requerimiento de bienes corresponde al programa y presupuesto anual aprobado y a la autorización presupuestal de inversión.
- V. Tomar en cuenta la justificación o suficiencia presupuestal y las prioridades relacionadas con sus planes y programas.
- VI. Ponderar la cuantía y las cualidades de los bienes solicitados según sus características y en su caso su ubicación, así como las necesidades a cubrir; y IV. Revisar los inventarios y catálogo del patrimonio existente y disponible.

RESULTANDO SEXTO. El artículo 21 de la Ley en mención prescribe que, en las adquisiciones de bienes inmuebles para cubrir necesidades de orden público, se podrá convenir con los poseedores



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

22/33



derivados o precarios, la forma y términos conforme a los cuales se darán por terminadas las relaciones jurídicas que otorguen la posesión del bien.

El monto del pago o de la indemnización en su caso se dictaminará mediante avalúo comercial.

Por consiguiente, el artículo 24 de la misma ley indica que la adquisición de inmuebles, su arrendamiento, construcción, reconstrucción, adaptación, conservación y mantenimiento, requerirá de estudio, proyecto o programa, que previamente a su anuencia valore la autoridad correspondiente.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública se encuentra ajustada a Derecho para dictaminar el asunto que se le ha presentado.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 60 fracción I inciso (F) fracción III inciso (D) e inciso (K) de la Ley Orgánica del Municipio, es competente, tiene capacidad y se le atribuye la facultad a la republicana comisión de Gobernación, así como a la Asamblea Municipal constituida el de dictaminar, aprobar y autorizar la adquisición de un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiano Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33 hectáreas. Así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación

NÚMERO UNO. Adquirir un bien inmueble ubicado en la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33 hectáreas. Así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al C.P. Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento, certificar y notificar dicho acuerdo a las Direcciones de Finanzas, de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, al Presidente y Síndica Municipal.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 3 de mayo de 2018

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

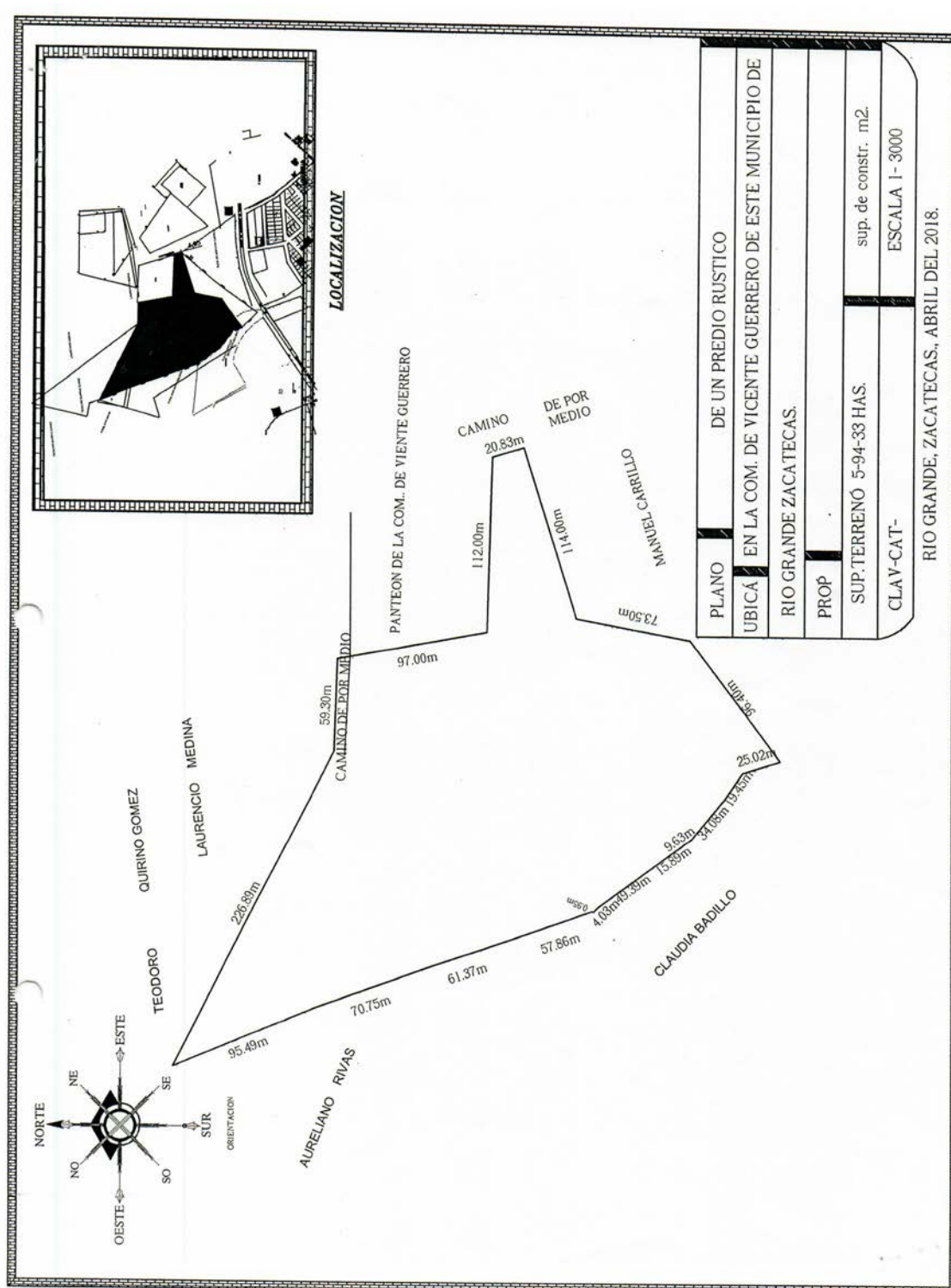
C. ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA

23/33

ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.”	





**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

24/33

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se anexa también el plano, el plano ya original de la ampliación, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más participación procedemos a votar, quien este a favor del Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del municipio de Río Grande, Zacatecas propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo, con una superficie de 5-94-33 hectáreas, así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento, como al contador público Jorge Díaz González, Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen relativo a adquirir un bien inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, propiedad de sucesores de Severiana Díaz Saucedo con una superficie de 5-94-33 hectáreas, así mismo autorizar al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Republicano Ayuntamiento como al contador público Jorge Díaz González, Tesorero Municipal para que lleven a cabo las negociaciones y los trámites de la adquisición de dicho bien inmueble.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: En el punto número siete es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. KARLA JANETH FLORES MURO, para solicitar apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para craneopatía, ya que su hijo JUAN ANDRÉS SALDAÑA FLORES de 7 años de edad sufrió un derrame cerebral y requiere una cirugía teniendo un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) se le concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Licenciada en Contaduría Yolanda Arely Rivera Gómez, de cuenta del Dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: Pido permiso a las señoras y señores regidores de nada mas leer el acuerdo:

ACUERDO



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

25/33

UNICO. - Se acuerda por UNANIMIDAD autorizar la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por única ocasión a la C. KARLA JANETH FLORES MURO, quien solicito apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para craneopatía, ya que su hijo Juan Andrés Saldaña Flores de 7 años de edad sufrió un derrame cerebral y requiere una cirugía.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La Republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 11 de abril del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. KARLA JANETH FLORES MURO, PARA SOLICITAR APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE 12 TORNILLOS PARA CARNEOPATÍA, YA QUE SU HIJO JUAN ANDRÉS SALDAÑA FLORES DE 7 AÑOS DE EDAD SUFRIÓ UN DERRAME CEREBRAL Y REQUIERE UNA CIRUGÍA TENIENDO UN COSTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto la comisión de Hacienda



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

26/33



ACUERDA

UNICO. - SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR ÚNICA OCASIÓN A LA C. KARLA JANETH FLORES MURO, QUIEN SOLICITO APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE 12 TORNILLOS PARA CRANEOPATÍA YA QUE SU HIJO JUAN ANDRÉS SALDAÑA FLORES DE 7 AÑOS DE EDAD SUFRIÓ UN DERRAME CEREBRAL Y REQUIERE UNA CIRUGÍA.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 11 de abril del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

L.C. YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.-
Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR



**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

27/33

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo mas participación procedemos a votar, quien esté a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. Karla Janeth Flores Muro, para solicitar apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para craneopatía, ya que su hijo Juan Andrés Saldaña Flores de 7 años de edad sufrió un derrame cerebral y requiere una cirugía teniendo un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. Karla Janeth Flores Muro, para solicitar apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para craneopatía, ya que su hijo Juan Andrés Saldaña Flores de 7 años de edad sufrió un derrame cerebral y requiere una cirugía teniendo un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: En el punto número ocho es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la C. Lea Jessica Zúñiga Delfín, para solicitar apoyo económico para gastos funerarios de su señora madre Nohemí Delfín Martínez, quien son de escasos recursos económicos. Se le concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, licenciada en Contaduría Yolanda Arely Rivera Gómez, de cuenta del Dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del dictamen en mención.

ACUERDA

UNICO. - SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR UNICA OCASIÓN A LA C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFÍN, PARA CUBRIR GASTOS FUNERARIOS DE SU SEÑORA MADRE NOHEMI DELFIN MARTÍNEZ, QUIEN SON DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presente ante ustedes el siguiente:



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

28/33



DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFÍN, PARA SOLICITAR APOYO ECONOMICO PARA GASTOS FUNERARIOS DE SU SEÑORA MADRE NOHEMÍ DELFÍN MARTÍNEZ, QUIEN SON DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

ACUERDA

UNICO. - SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR ÚNICA OCASIÓN A LA C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFÍN, PARA CUBRIR GASTOS FUNERARIOS DE SU SEÑORA MADRE NOHEMÍ DELFÍN MARTÍNEZ, QUIEN SON DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 11 de abril del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

L.C. YOLANDA ARELY RIVERA GOMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMSIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	



**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

29/33

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GOMEZ.-
Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quien este a favor del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. Lea Jessica Zúñiga Delfín, para solicitar apoyo económico para gastos funerarios de su señora madre Nohemí Delfín Martínez, quien son de escasos recursos económicos, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

VOTACIÓN Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de la C. LEA JESSICA ZÚÑIGA DELFÍN, para solicitar apoyo económico para gastos funerarios de su señora madre Nohemí Delfín Martínez, quien son de escasos recursos económicos.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: El punto número nueve es lectura de correspondencia recibida, se le concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la correspondencia recibida.

1.- Se recibió escrito de fecha 17 de abril del año 2018, suscrito por la C. Ma. Auxilio de la Cruz Longoria, vecina de la Colonia Adolfo López Mateos, Río Grande, Zacatecas, mediante el cual solicita apoyo económico que serán utilizados para cubrir el pago de gastos funerarios de la señora Francisca Hernández Escamilla, vecina de esta ciudad, quien falleció el pasado 05 de abril del año en curso, ya que son personas de bajos recursos, se turna a la comisión de Hacienda. **2.-** Se recibió oficio 012/2018 de fecha 19 de abril de 2018, suscrito por el C. Doctor Raúl Pinales Sarabia, Coordinador Jurisdiccional Sanitaria número 4, en Río Grande, Zacatecas, mediante el cual remite denuncia sanitaria por parte del C. Raúl Ramírez Gómez, en contra de la señora Ma. Luisa Delgado, con domicilio en calle Zacatecas número 19, Colonia Centro, Río Grande, Zacatecas, por los siguientes hechos por que cuenta con un perro que está en la azotea al cual no se le realiza ni desinfección lo cual provoca molestias, fauna nociva, malos olores afectando la salud; ya se turnó al juez comunitario que esta



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

30/33

llevado a cabo los trámites necesarios para terminar con este problema y también se turna a la Comisión de Salud para su conocimiento. **3.-** Se recibió escrito de fecha 20 de abril del año 2018, suscrito por la C. María Longoria López, mediante el cual solicita apoyo económico, para cubrir los gastos de servicios funerarios de su tío el señor Calixto López García, quien falleció el día 19 de abril del año en curso, debido a que fue atropellado en la comunidad de Vicente Guerrero (antes Sabanilla) el pasado cinco de abril del año en curso, se turna a la Comisión de Hacienda para su Dictamen. **4.-** Se recibió escrito de fecha 26 de abril del año 2018, suscrito por el C. Ezequiel Córdova Amaya, mediante el cual hace del conocimiento que el C. Moisés Mascorro Pérez, es mayordomo de las fiestas patronales de la comunidad de Emiliano Zapata antes Morones, quien solicita apoyo económico para dichas fiestas las cuales se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo del año en curso, se turna a la Comisión de Hacienda para su Dictamen **5.-** Se recibió escrito de fecha 27 de abril del año en curso, suscrito por el C. Manuel Espinoza Luna, quien solicita apoyo económico con la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales ya que padece de poliomielitis y no cuenta con los medios para sostener su familia, ya que son personas de escasos recursos económicos, se turna a la comisión de Hacienda para su Dictamen y también se turna para su conocimiento a la Comisión de Salud **6.-** Se recibió escrito de fecha 27 de abril de 2018, suscrito por el C. Enrique Hernández Rodríguez, mediante el cual solicita apoyo con un sillón por que no cuenta con ningún mueble, porque tiene discapacidad y es de bajos recursos, se turna a la Comisión de Hacienda para su Dictamen y se turna a la Comisión de salud para su conocimiento.

A última hora llego un escrito dirigido al presidente municipal ingeniero Francisco Javier Sandoval Cardona.

“Por medio de la presente, me es grato saludarlo y a la vez presentarme, mi nombre es Erika Johana Aviña Montes, soy originaria de Río Grande, tengo 22 años, actualmente me encuentro estudiando el 8º semestre en la carrera de Medicina Humana en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” y fui seleccionada para realizar un intercambio clínico estudiantil en la ciudad de Assiut en Egipto en el Departamento de Cirugía General del “Assiut University Hospital” en el periodo del 24 de junio al 31 de julio esto a través del Comité Permanente de Intercambios Profesionales (SCOPE-Stand Committe on Profesional Exchange) de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la UAZ, el motivo de este oficio es para solicitar de su valioso apoyo económico, mismo que me servirá para ayudar a cubrir los gastos de traslado a dicha ciudad.

Considerando que esta oportunidad me servirá para ampliar el campo clínico que se maneja en el plan de estudios de mi universidad, así como también para la obtención de nuevos conocimientos y habilidades que me serán útiles para mi desarrollo profesional.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente y a fin de que se me otorgue lo anteriormente solicitado, me despido de usted sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Univ. Erika Johana Aviña Montes

Contacto: 492 143 19 86”



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA

31/33

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno municipal: Esto se turna pues a la comisión de Hacienda para su dictaminación, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: El siguiente punto es tocante a asuntos generales, se les concede el uso de la voz Síndica Municipal, señoras y señores regidores.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: En este punto señor presidente había solicitado el contador público Jorge Díaz González hacer uso de la voz para dar un informe respecto a su dirección.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Gracias presidente, gracias señor secretario, síndico y regidores, compañeros, nada más para comunicarles que el pasado día 27 de abril se presentó ante la ASE y la Legislatura, esta la cuenta pública 2017, que quiere decir que fue presentada en tiempo y forma, ya que la fecha límite era el día 30 de abril, la presentamos tres días antes, ante la ASE y la Legislatura, estamos cumpliendo como debe de ser ya ello se encargaran posteriormente de revisar esa cuenta, unos seis, ocho meses y darlos algún resultado del funcionamiento que hemos tenido, es cuanto señor presidente.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: Bueno yo nada más quiero solicitarles de manera, pidiéndoles de favor, están solicitando que aquí en el estacionamiento los vehículos no entren con publicidad o propaganda política, entonces nada más es eso, pedírselos de favor, que si traen publicidad, propaganda política pues hacerlo un poquito afuera de lo que es el área de estacionamiento, gracias es todo, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Yo nada más para solicitar por el conducto adecuado que corresponda de darle continuidad a las comparecencias de algunos titulares de departamento de dirección, estuvo muy bien las comparecencias pasadas de los directores que asistieron y la verdad que eso ayuda a que mejoren su trabajo, sus funciones y en ese sentido es por lo que hago yo la propuesta que por el conducto que sea el adecuado se cite a estas comparecencias de trabajo por lo menos con su comisión respectiva de regidores, es cuanto señor secretario.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Alguien más.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Entonces el martes a las diez señor presidente, vamos a comparecer el Instituto de Atención al migrante, Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud, a las trece horas pues de mañana, regidoras y regidores a la una de la tarde mañana, para que mañana estemos presentes, entonces a las once de la mañana.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: Yo nada más otro punto, se les está solicitando la ASE lo que es la, bueno la declaración patrimonial ustedes ya saben eso, entonces me parece que ustedes ya tienen la inicial ahorita vamos por la continuidad (inaudible) como está



**ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA**

32/33

aquí el tesorero, entonces aquí el punto es que se le está encargando a todos los trabajadores de la presidencia.

CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Que día es la fecha límite.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: 31 de mayo es la fecha límite, entonces para que nos hagan el favor de enviarla y a lo que es la Contraloría se le dé ya de la ficha de recibo una copia porque ellos tienen este, bueno la obligación se podría decir de encaminar xxx gracias, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada esta sesión ordinaria de cabildo número treinta y siete, siendo las doce horas con nueve minutos del día siete del mes de mayo del dos mil diez y ocho, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. YOLANDA RIVERA GÓMEZ

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	



ACTA NÚMERO 37
ORDINARIA



C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	
C. INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	